



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 113, fecha: viernes, 14 de Junio de 2019

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE EL POBO DE DUEÑAS

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2019

**1525**

### EDICTO

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto General y Plantilla de personal para el Ejercicio de 2019 se hace público, de conformidad con lo establecido en los artículos 169 del R.D. Legislativo 02/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el siguiente resumen:

#### RESUMEN DEL PRESUPUESTO A NIVEL DE CAPITULOS

##### PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo	CONCEPTO	Consignación en €
1	Gastos de personal	70.621,49
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	119.679,27
4	Transferencias corrientes	52.314,26
6	Inversiones reales	132.310,98
	<b>TOTAL</b>	<b>374.926,00</b>



## PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo	CONCEPTO	Consignación en €
1	Impuestos directos	110.844,60
2	Impuestos indirectos	1.800,00
3	Tasas y otros ingresos	8.393,51
4	Transferencias corrientes	26.446,48
5	Ingresos patrimoniales	134.704,16
7	Transferencias de capital	92.737,25
TOTAL		374.926,00

## PLANTILA DE PERSONAL

## 1. Personal Funcionario

Denominación de la Plaza: Secretaría-Intervención (A1, CD24)

Observaciones: ..... 46,50 de la Agrupación.

## 1. Personal Laboral temporal:

Operario de Servicios:	1
Alguacila-limpiadora:	1
Biblioteca:	1
Peones:	3

Podrán interponer recurso contencioso-administrativo en un plazo de dos meses, a contar desde el siguiente día de la publicación de este anuncio en el B.O. de la provincia, las personas y Entidades a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/85 Reguladora de Bases de Régimen Local y 170 y 171 del R.D. Legislativo 02/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El Pobo de Dueñas, a 14 de Mayo de 2019. El Alcalde. Fdo. Alberto Checa Arauz